



REPÚBLICA DOMINICANA  
**PODER JUDICIAL**

**(ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
REFRIGERIO)**

**2 de mayo de 2023**

## 1. NOMBRE DE PROYECTO

Contratación de servicio de proveedor de refrigerio para celebración de puesta en circulación de libro: Procedimiento penal apuntado del Magdo. Francisco Ortega Polanco.

## 2. JUSTIFICACIÓN

El próximo jueves 11 de mayo del presente año (2023), a las 6:30 p.m., tendremos la puesta en circulación del libro: *Procedimiento penal apuntado* edición del Magdo. Francisco Ortega Polanco, Juez de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia.

## 3. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, que fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas o jurídicas, que deseen participar en la contratación de los servicios para contratación de servicios refrigerio para la puesta en circulación del libro: *Procedimiento penal apuntado* edición del Magdo. Francisco Ortega Polanco, Juez de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia, en la provincia del Distrito Nacional.

## 4. FUENTE DE RECURSOS

La fuente de los recursos está contenido en el presupuesto aprobado por Consejo de Poder Judicial para el año 2023, como consta en la certificación de disponibilidad financiera por la suma de cientos noventa y dos mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$ 192,000.00).

## 5. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES / SERVICIOS

Se requieren el servicio de refrigerio con las siguientes características:

Fecha	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Jueves 11 de mayo de 2023	<p>Adquisición de refrigerio para 200 personas en horario de las 4:00 p.m. a 9:00 p.m., con las siguientes características:</p> <p>Refrigerio permanente para 200 personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-5 variedades de bocadillos en bandeja:</li> <li>Finger sandwich de pasta de pollo.</li> <li>Croquetas de jamón</li> <li>Pastelitos de pollo</li> <li>Pastelitos de queso</li> <li>Dátiles rellenos de almendra tostada;</li> <li>-Jugos naturales;</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>-Cristalería (Vasos);</li><li>-10 mesas de ambientación del salón (High bar);</li><li>-12 pucheros para mesas de ambientación del salón;</li><li>-2 mesas para colocación de buffet con manteles y bambalinas;</li><li>-6 plantas gri gri en sus cestos maceteros blancos para ambientación;</li><li>-6 focos led para iluminación de las plantas;</li><li>-Transporte de entrega, instalación y recogida.</li></ul>
--	--

## **6. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS/EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA FORMA**

La actividad se efectuará el jueves 11 de mayo de 2023, en horario de 4:00 p.m. a 9:00 p.m.

## **7. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR**

Formulario de presentación de oferta, contenido de la propuesta de menú y descripción de las facilidades conforme a lo indicado en el apartado 5 de estas especificaciones.

Formulario de Oferta Económica.

Formulario de Información del Oferente

Registro de Proveedor del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Las propuestas que no presenten toda la documentación y especificaciones requeridas no serán consideradas para la adjudicación.

## **8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y celeridad, que regulan la actividad contractual.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.

## **9. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará acorde a las especificaciones indicadas por el área requirente, a un único oferente. Si se evalúa cumple/no cumple, se adjudicará a la (s) oferta (s) más económica (s) de las habilidades técnicamente.

## **10. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO**

La condición de pago establecida es de crédito a 30 días luego de haber depositado la factura con número de comprobante fiscal y recepción conforme del servicio.

Especificaciones técnicas elaboradas por:

**Katherine I. Guerra P.**  
Abogada Ayudante de la Secretaría  
General de la SCJ

**Ysbel M. Joa Herrera**  
Coordinadora Operativa Secretaría  
General SCJ